 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020

Marco normativo:

Todas las normas emanadas de la presidencia de la república, Ministerios de Salud y Protección social, Ministerio del Trabajo, Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia y Secretaria de Salud de Medellín, Directrices de la Administradora de Riesgos Laborales de la IPS, Entidades Promotora con las que la IPS tiene contrato y los demás entes autorizados para tal fin.

Objetivos:

- Brindar una atención conforme la necesidad de los usuarios y previo seguimiento de las directrices dadas por los entes respectivos.
- Proteger la salud y seguridad de la comunidad de San Cristóbal que asiste a la IPS San Esteban.
- Colaborar con las autoridades sanitarias en la documentación, socialización e implementación de las rutas de atención en Covid-19.
- Minimizar los efectos derivados de esta situación y garantizar la normalidad en todas las actividades desarrolladas en nuestra institución.


ACTUALIZACIÓN N°3

Atendiendo el llamado realizado desde la Presidencia de la República y el Ministerio de Salud y Protección Social y ante el inminente riesgo de contagio, nos vemos en la necesidad de informar las medidas preventivas para evitar la propagación del Covid-19, que como Prestadores de Servicios de Salud hemos acogido, basados en la evaluación de riesgo - beneficio en las atenciones en consulta externa.

A partir del martes 24 de marzo y hasta nueva orden, se prestará el servicio de la siguiente manera:

1. La institución controlará el ingreso de los usuarios, con el fin de evitar la aglomeración


"Servimos con Calidad y Sentido Social"

 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020

ACTUALIZACIÓN N°3

de pacientes en la sala de espera y respetando el aislamiento social.

2. Teleconsulta en medicina general
3. Se dispondrá un (01) médico quien identificará si el paciente consulta por síntomas respiratorios o por atención prioritaria. Estos pacientes pueden llegar a través del CIGA o de forma espontánea.
4. CONTROL PRENATAL: Las pacientes serán atendidas con normalidad, es decir de manera presencial.
5. RECIEN NACIDOS: La valoración de los mismos se realizará de manera presencial.
6. CRECIMIENTO Y DESARROLLO: Durante la primera etapa de la pandemia de propagación los menores serán atendidos mediante teleconsulta, en el periodo de contención se asignarán de manera presencial aquellas que se consideren esenciales y escalonadamente se abrirá el agendamiento presencial.
7. PACIENTES CRÓNICOS, se cuenta con la base de datos de estos en la institución, para su gestión una auxiliar de enfermería acompañada de un médico será los encargados de agendarlos y llamarlos para realizarle la teleconsultas y formulación, para que solo sea acercarse a la IPS por la fórmula y donde le competa la reclamación de los medicamentos ya sea el usuario o alguien de grupo familiar no vulnerable.
8. LABORATORIO: prestará servicio 2 días a la semana los lunes en caso de ser festivos martes y los jueves, en un horario de 7:00 a.m. a 8:30 a.m., aplicando las medidas de prevención y protección tanto para el personal interno como externo. En lo relacionado con LA TOMA DE MUESTRA del COVID-19 se orientará según la ruta de atención de la EPS o la secretaría de salud según el caso.
9. PRORROGA DE INCAPACIDADES DE MEDINA GENERAL: Los pacientes que lleguen a la institución, se les debe realizar la renovación de la incapacidad que requieran, generándole la consulta de manera prioritaria presencial o teleconsulta.
10. VACUNACIÓN: el servicio se prestará inicialmente por demanda espontánea y seguidamente a partir del primero de junio se abrirá de lunes a viernes en un horario de 7 a.m. a 3 p.m. por agendamiento cada media hora y respetando las medidas de bioseguridad de la IPS.
11. PACIENTES CON TUBERCULOSIS: estos se llamarán para evitar que salgan de sus

 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020


ACTUALIZACIÓN N°3

casas y se les entregará el medicamento de manera semanal, realizando seguimiento telefónico diario por enfermería.

12. ODONTOLOGÍA: El servicio se prestará una vez a la semana los días martes en un horario de 7 a.m. a 3 p.m. únicamente para atender las urgencias de los usuarios previamente agendadas
13. Se contará varias líneas celulares y/o móviles con el fin de que el médico atienda al paciente a través de teleconsultas de manera que el usuario no se desplace hasta la institución y así brindar acompañamiento permanente.
14. En la IPS se realizarán actividades que orientarán a la población en general por parte de todo el personal (Médicos, Enfermeras, Auxiliares de Enfermería, Odontólogos, Higienistas, auxiliares de odontología, línea de frente, laboratorio y Administradores), previo direccionamiento por medio de protocolos y manuales que den claridad acerca de las conductas a seguir según sea el caso que se presente.
15. Desde el área de sistemas se GRABARÁN MENSAJES INFORMATIVOS en el Conmutador para que todos nuestros usuarios conozcan sobre los cuidados e instrucciones que deben seguirse para su atención y conocimiento.
16. Se emitirá en los televisores videos que permitan socializar la información concerniente a medidas de limpieza y desinfección, medidas de protección, aislamiento social, terapias respiratorias, lavado de manos, uso de tapabocas, etc.
17. Se gestionó 1 línea de celular con el objeto de contactarnos con los usuarios vía WhatsApp para conocer sus inquietudes y gestionarlas con mayor agilidad y también para que los usuarios puedan solicitar citas médicas.
18. El servicio Farmacéutico al interior de la IPS se abre los Martes y Jueves de 7 a 2 y Sábados de 8 a 12 (pero el personal de farmacia está disponible en el sitio para casos que no pueden dar espera). Pero el prestador externo Dempos que es exclusivo para la EPS COOMEVA tiene despacho todos los días.

Se ha sensibilizado a todos los funcionarios tanto administrativos como asistenciales para socializar toda la información con su personal e implementar estas medidas.

Somos conscientes de la responsabilidad social que ejercemos en la comunidad y nos adherimos a los protocolos y medidas preventivas que ayuden a evitar la propagación del Covid-19, dentro de las instalaciones y para nuestra población asignada; hemos implementado una campaña educativa a través de mensajes de texto donde se orienta al

 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020

ACTUALIZACIÓN N°3

paciente a identificar signos de alarma, permanecer en la medida de lo posible en sus casas, ejercer el autocuidado y evitar visitar las instalaciones de manera masiva. Estas medidas serán implementadas siguiendo las directrices del Ministerio de Salud y Protección social.

Responsables:

- Dirección Médica y Odontológica
- Enfermería PyP
- Administración
- Gerencia

Recursos:

Recursos humanos: Línea de frente, Enfermeras, Médicos, Personal Administrativo y de sistemas.

Recursos tecnológicos: Sistemas de software, líneas telefónicas, Computadores, televisores y teléfonos.


Recursos físicos: Todos los requeridos para la atención presencial y/o telefónica en lo administrativo y asistencial, los elementos de protección personal, insumos de limpieza y desinfección, además del material para señalización de aislamiento, entre otros.

PREVENCIÓN

Acciones de bioseguridad

La IPS cuenta con protocolo de ingreso a la institución que incluye, ingresar con tapabocas, dispone de gel para higienizar las manos, termómetro para seguimiento a temperatura de los usuarios, tapete para higienizar el calzado con sanit, además de la disposición de lavamanos, jabón líquido y servilletas de mano para el lavado y secado de las mismas, incluida la señalización con el proceso de entrada y salida.

Adicionalmente se cuenta con la señalización de las sillas para el aislamiento social de mínimo 2 metros, el uso adecuado de las prendas de vestir de los funcionarios y la dotación de los elementos de protección personal para todos los funcionarios.

 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020

DETECCION

Procedimiento para garantizar los insumos para toma, envío y transporte muestras de acuerdo a directrices INS

En la institución no se toman las muestras para Covid- 19, sin embargo, se activa la ruta para que el usuario que la requiera siga la ruta adecuada conforme a la ruta suministrada por la EPS.

ATENCION

Procedimiento aislamiento respiratorio e higiénico-sanitario.

Acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos

Ruta traslado pacientes interior de IPS, aislamiento y ruta sanitaria institucional evacuación de residuos

La IPS cuenta con los protocolos de aseo, desinfección, recolección de residuos y destinación final conforme la ruta de Covid-19.

Todo el personal al interior de la institución debe portar los elementos de protección personal acorde con su nivel de riesgo, para el área de odontología y laboratorio especialmente mascarilla quirúrgica, respirador N95, caretas y gafas entre otros

Los pacientes sospechosos de Covid-19 que asisten espontáneamente a la IPS, son atendidos en el consultorio asignado para tal fin con las normas de bioseguridad y se activa la ruta de atención conforme el caso.

EDUCACION

Capacitación talento humano IRA. monitoreo adherencia GPC y protocolos detección, diagnóstico y manejo de IRA y COVID 19, MPSS - INS

Todo el personal tanto administrativo como asistencial, ha recibido capacitación en lo referente a tema Covid-19, vigilancia epidemiológica y reporte de casos, como soporte se cuenta con las listas de asistencia para los presenciales, pantallazos de los virtuales y las grabaciones de las reuniones y/o comités.


COMUNICACIÓN

Estrategias de comunicación a los usuarios. Comunicación con el CRUE y las EAPB, sistema de referencia y contrarreferencia

La IPS ha socializado y comunicado sus estrategias de trabajo en las vidrieras de la entrada por medio de carteles, en las carteleras internas, los televisores, el conmutador, la intranet interna de la red y del aplicativo ghps, los altavoces y el wasap institucional.

Con las EPS y la Secretaria de Salud de Medellin se siguen los contactos previamente establecido por ellos y se hace Referencia y Contrarreferencia por medio del seguimiento a

"Servimos con Calidad y Sentido Social"

 NIT.811000136-5	PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19	CODIGO:
		VERSION: 3
		FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020


los usuarios.

IDENTIFICACION DE RIESGO

principales amenazas y vulnerabilidades de la IPS frente a la atención en esta emergencia. Es importante que el plan de contingencia contemple las acciones previstas en el caso que el personal de Salud y Administrativo de la IPS presente síntomas o sea clasificado como caso sospechoso o confirmado de Covid-19, cuáles serán las medidas que garantice la continuidad en la prestación de los servicios dentro de la IPS.

Entre la identificación de riesgos se encuentran:

- Los usuarios asintomáticos
- Los que llegan con síntomas respiratorios sin ninguna medida de protección
- La falta de autocuidado de los usuarios
- No disponibilidad en cantidad y con oportunidad de algunos elementos de protección personal
- La poca adherencia a las normas y lineamientos tanto del personal interno como externo.
- La falta de seguimiento adecuado a la gestión del riesgo en algunos usuarios o de algunas patologías.
- Contagio en el personal de Salud, aunque se cuenta con el acompañamiento de la ARL de la IPS (Colmena) y las medidas de prevención como la caracterización de las condiciones de salud de los funcionarios, el diligenciamiento de la encuesta de detección y seguimiento a síntomas respiratorios, la evaluación del mapa de riesgos de las áreas de servicio entre otras acciones que permiten poder detectar e intervenir a tiempo este tipo de riesgo, con el objeto de que se garantice la continuidad en la prestación de los servicios en la IPS.

 <p>NIT.811000136-5</p>	<p>PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19</p>	<p>CODIGO:</p>
		<p>VERSION: 3</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN: 30/06 /2020</p>

COMPLEMENTACION DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DESARROLADAS A LA FECHA

Fuera de lo enunciado anteriormente, entre las diferentes estrategias que la IPS ha implementado y logrado desarrollar dentro de la coyuntura se tiene:

- Capacitación y asesoría permanente con la ARL COLMENA
- Capacitación con los entes territoriales, asociaciones científicas y demás instituciones
- Actualización del protocolo de atención odontológica
- Actualización del protocolo de Elementos de Protección Personal
- Actualización del protocolo de Bioseguridad
- Actualización del protocolo de Limpieza y desinfección
- Actualización del protocolo de Manejo de residuos hospitalarios y similares
- Reunión semanal de COPASST
- Reunión semanal de GAGAS
- Aplicación de listas de verificación

En estos momentos estamos actualizando el sistema de vigilancia epidemiología, plan de emergencias, matriz legal y matriz de peligros entre otras.